

## **Sección I. Disposiciones generales**

### **AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**7386**

*Aprobación definitiva de la eliminación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público para la utilización de los teatros municipales*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada día 14 de abril de 2016, entre otros, acordó:

Aprobar inicialmente la ELIMINACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS TEATROS MUNICIPALES.

(Refª. Publicación Aprobación Inicial – BOIB, núm. 50 de 21-04-2016).

Visto que el citado expediente ha estado expuesto al público durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, plazo comprendido entre el día 22 de abril y el 11 de mayo de 2015, ambos incluidos de este año, sin que se haya presentado ninguna reclamación, ni sugerencia, ni alegación, se aprueba definitivamente la eliminación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público para la utilización de los teatros municipales.

Lo cual se hace público para su general conocimiento.

Andratx, 23 de junio de 2016.

**El Alcalde Presidente.**

Jaume PORSELL ALEMANY.

